

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015.**-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintinueve de junio de dos mil quince, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Presentación por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos del proyecto de Reglamento de Becas, mismo que deberá ser objeto de análisis para la aprobación de los Consejos Académicos de las Facultades y Escuela de Bachilleres de esta Universidad, haciendo llegar, a esta Comisión, la opinión favorable respectiva a más tardar el 20 de julio de 2015.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Buenos días a todas y todos los Consejeros, con la autorización del Presidente de este Consejo hoy lunes 29 de junio de 2015 daremos inicio a la sesión extraordinaria para la que fueron legalmente convocados. Como primer punto en el orden del día se encuentra el pase de lista y la declaración en su caso del quórum legal, misma que en lo económico ya se realizó, por lo que certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión extraordinaria. (Se encuentran un total de 39 Consejeros Universitarios)-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*Justifico su inasistencia*); M.S.P. Rosalba Flores Ramos, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ (*Justifico su inasistencia*); C. Javier González Garrigós, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Por la Escuela de Bachilleres: Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático; C. Marcela López González, Consejera Alumna; Por la Facultad de Bellas Artes: Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director (*Justifico su inasistencia*); Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático; C. María Fernanda Pérez Barrón, Consejera Alumna; C. José Emanuel Rangel Leyva, Consejero Alumno; Por la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Alumno; Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Mtro. José Antonio Morales Aviña, Consejero Catedrático; C. Maximiliano Kopca Cubos, Consejero Alumno; C. María Guadalupe Solano Olvera, Consejera Alumna; Por la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Dr. Víctor Roberto Vega Villa, Consejero Catedrático (*Justifico su inasistencia*); C. Francisco Bandomiano Ledesma Balbás, Consejero Alumno; C. Irma Valeria Ramírez Arias, Consejero Alumna; Por la Facultad de Derecho: Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático; Por la Facultad de Enfermería: M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; C. Ana Karen López Hernández, Consejera Alumna; Por la Facultad de Filosofía: Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Gaspar Real Cabello, Consejero Catedrático; C. Luis Carlos Velázquez Cortés, Consejero Alumno; C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez, Consejera Alumna; Por la Facultad de Informática: M.I.S.D. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; M.S.I. Elisa Morales Portillo, Consejera Catedrática; C. Cristián Martín Gudiño Lugo, Consejero Alumno; C. Clara Elizabeth Torres García, Consejera Alumna; Por la Facultad de Ingeniería: Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático; Por la Facultad de Lenguas y Letras: LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática; C. German Francisco González Valdéz, Consejero Alumno (*Justifico su inasistencia*); C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna; Por la Facultad de Medicina: Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dr. Genaro Vega Malagón, Consejero Catedrático; C. Franz Víctor Ramírez Gozaín, Consejero Alumno; C. Oscar San Román Orozco, Consejero Alumno; Por la Facultad de Psicología: Dr. Luis Enrique Puente Garnica, Director (*Justifico su inasistencia*); Mtro. Jaime Netzáhuatl Jiménez, Consejero Catedrático; C. Estibalis Monserrat Mendoza González, Consejera Alumna; Por la Facultad de Química: M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático; C. Paulina Malagón Bautista, Consejera Alumna (*Justifico su inasistencia*); C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Como segundo punto dentro del orden del día y que es justamente el tema sobre, para el cual fueron convocados, se tiene la presentación por parte del señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del proyecto de Reglamento, por lo que le sedo el uso de la palabra justamente en su carácter de Presidente de la Comisión al Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, adelante”.-----

- - - Acto seguido expone el Lic. Carlos Salvador Núñez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos: "Muchas gracias señor Secretario, efectivamente como lo manifestamos en la asamblea del jueves pasado, con los efectos correspondientes nos permitimos solicitar su presencia en esta asamblea extraordinaria para poder llevar a cabo ya, formalmente y acorde al Estatuto en específico hacia los artículos 293 294 y 295 de nuestro Estatuto formalmente la presentación del Reglamento de Becas, si bien es cierto el jueves yo les manifesté que era importante por razones de tiempo el que ustedes pudiesen contar con el proyecto y si de alguna manera existiera la posibilidad de que tuvieran la convocatoria a sus correspondientes Consejos Académicos y con ello ganar un poco de tiempo, esto se hizo de manera informativa, aunque insisto con la propia adición del proyecto respectivo y con esa sumatoria a la que me acabo de referir, bueno ahorita atendiendo a los lineamientos respectivos del propio Estatuto es cuando formalmente presento ante ustedes este proyecto, debo de citarles que ya han existido algunas observaciones en especial y en específico por parte de la oficina del Abogado General en cuanto a algunas precisiones de orden argumentativo, algunas cuestiones de adición y modificación tanto vocabulario como terminología y que de alguna manera ya las hemos estado analizando nosotros también en el seno de la propia Comisión, esto es importante que ustedes lo conozcan por que el proyecto como tal en la Comisión respectiva está cumpliendo la formalidad jurídica, la formalidad legal y desde luego ajustándose a los términos como lo acabo de citar del propio Estatuto, pero es importante que ustedes tomen conciencia de que si bien cierto esto forma parte inclusive de las normas complementarias, también es cierto que al interior de cada una de las Facultades y de la Escuela de Bachilleres tendrán alguna inquietud, alguna observación que puedan ser trascendentales para que nuestro proyecto así como los futuros que puedan presentarse insisto en razón de las normas complementarias vengan con el mayor consenso pero fundamentalmente atendiendo a necesidades y a propuestas que hagan perfectibles nuestros reglamentos respectivos, entonces, en ese tenor si me gustaría poner a su consideración formalmente el proyecto y si existe ahorita en este momento ya con avance de algún posible Consejo Académico de alguna Facultad que ya haya sesionado hacer llegar en forma inmediata también esas consideraciones o modificaciones si existen dudas de la misma manera ahorita pudiésemos estar a la orden de ustedes para poderlas aclarar, si existen algunas inquietudes que también puedan formar parte, no nada más de manera escrita como es que lo estamos solicitando sino también de manera verbal bueno, pues estaré entonces a consideración de ustedes para poderlas ir enunciando, adicionando y tomando para su correspondiente análisis la consideración respectiva por parte de la Comisión, como ustedes dan cuenta el propio proyecto, es un proyecto sencillo se trató de hacer lo más simple posible también, lo más adecuado y atendiendo a los requerimientos básicos, pero si es importante poderlos escuchar a ustedes, sería cuanto pudiese poner en este momento, señor Secretario".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Estimadas, estimados Consejeros si hay alguna pregunta que quisieran o comentario que quisieran ahorita hacer con relación al Reglamento de Becas al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, daríamos una pausa para eso. De todos modos las contribuciones que tengan a bien hacer como cuerpos colegiados abran de hacerse por escrito para que sean considerados en sus puntos por esta Comisión. Adelante Dr. Toledano".-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería quien expresa: "Gracias, bueno primeramente reconocer el trabajo que se ha hecho en esta propuesta de reglamento, la observación que yo tengo es creo yo muy puntual, se refiere al artículo 14 que textualmente dice: "*Los trabajos extraordinarios que ameriten un pago con recursos de la propia Universidad no serán considerados como beca y podrá ser efectuado por un periodo máximo de un mes, este punto incluye a quienes aplican EXHCOBA dan cursos de propedéuticos, los veranos de la Ciencia, pagos complementarios CONACyT entre otros*"; mi duda es y comentarles que hay algunos becarios CONACyT que dan clases y ellos reciben una remuneración por ello, el CONACyT nos permiten que esos pagos no excedan ocho horas a la semana, entonces si consideramos que esos casos podrían entrar aquí, eso quiere decir que a un estudiante, a un becario CONACyT no le podríamos pagar más de un mes de clase, entonces creo que ahí podríamos tener un problema, siendo que ellos pues nos dan los seis meses o el período cuatrimestral dependiendo no".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Dr. Toledano".-----

- - - Enseguida expresa el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos: "Si le explicaría, me parece muy importante la observación que hace y que nos la haga por escrito por favor para poder tenerla en discusión, me parece importante su observación".-----

- - - Hace uso de la voz el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien comenta: "Y de hecho señor Consejero valdría la pena que sea una cuestión general para que no sea nada mas CONACyT, PRONABES también tiene requisitos, entonces alguna redacción general que dijera que es una beca externa que simplemente cumpla con los requisitos que exigen esta beca y yo creo que con eso podríamos no solamente CONACyT, sino cualquier otra beca que surgiera de la Secretaría de la Educación Pública, pudiéramos ir complementando esta parte".-----

- - - Al respecto comenta el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos: "Si señor Presidente por supuesto".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra pregunta o intervención? Adelante Consejera".-----

- - - Hace uso de la voz la C. María Fernanda Pérez Barrón, Consejera Alumna por la Facultad

de Bellas Artes quien expresa: "Bueno más que nada es con el artículo 11 que dice: *"Con la intención de favorecer a la mayoría cantidad de estudiantes, tanto las becas internas como las externas serán incompatibles mientras duren su vigencia, sólo podrán asignar una beca por estudiante"*; ósea que, mi pregunta es, si yo me gano una beca externa de Municipio o de algún Banco, etc., ¿ya no puedo tener una beca de la Universidad?, bueno ahora yo quiero comentar que eso para mí como estudiante se me hace injusto, entonces no me parece ese punto y también viene a contradecirle el artículo 12 que dice: *"La exención de pago de reinscripción se asignará con base a los requisitos de la convocatoria, el estudiante beneficiado con el descuento podrá aplicar para obtener otra beca, pero una vez que la obtenga ya no podrá continuar con el trámite de reinscripción siguiente sino hasta el momento en que vuelva a quedar sin beca"*, ósea ¿cómo? ahí no se entiende y ahora más que nada en el artículo 11 yo quiero decir que a mí no me parece y más bien digo que también a otros compañeros desde que yo empecé a ser Consejera Universitaria veíamos que eso estaba un poquito mal como estudiantes porque no se nos hace justo porque igual se agradecen las becas que están en nuestra Universidad, pero son muy pequeñas, entonces no nos alcanza como estudiantes, ahora bien ¿Por qué?, yo les explico, yo soy madre soltera y tengo nada más la beca de madre soltera y en su momento yo tenía la beca de exención de pago por parte de la Estudiantina Femenil y después me fue quitada por lo mismo de este artículo y pues a mí no se me hace justo porque yo pagaba de mi dinero para ir a representar a mi Universidad, que con gusto lo hago, pero en ciertos momentos también se me hace complicado por mi hija, por mis diferentes gastos y estoy segura que no nada más soy la única alumna, así como yo, hay más alumnos que están en este caso, se agradecen las becas que se nos dan en la Universidad, pero se me hace injusto que a mis demás compañeros no se les pueda otorgar una beca de Municipio o de Gobierno o alguna otra beca que se les va a brindar por haber tenido la de la Universidad, entonces eso se me hace injusto y si se puede arreglar este punto estaría magnífico".-----

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si, lo hemos dicho de alguna manera, tenemos alrededor de un ochenta por ciento de alumnos en necesidades de beca que son las estadísticas que nos está dando ahorita la Universidad, estamos logrando solo atender el cincuenta por ciento de tal manera que una beca que realmente alguien tiene no es que sea una beca de más, alguien mas no la está obteniendo, entonces en ese sentido de poder apoyar la mayor cantidad de alumnos que se busca en eso, ósea la beca que usted de alguna manera ya no recibe por la inscripción a alguien más se le da y se ve beneficiado en el hecho de que él es su única tal vez beca que tiene, entonces lo que estamos buscando y si te fijas en el Reglamento de Becas hay diferentes montos de niveles de apoyo, que el alumno busque la beca que mejor le apoye en el sentido de sus necesidades, hay becas desde tres mil pesos hasta becas que solamente tienen que ver con la colegiatura entonces que el alumno busque cual es la que más le acomoda para poder tener, que es lo que sucede incluso en la vida laboral, la gente tiene un trabajo, no dos o tres o a veces tiene la necesidad de dos o tres, pero bueno difícil cumplirlos, entonces buscar realmente ese espacio en donde bueno e ir mejorando los montos de las becas, anteriormente de haber establecido esa política, había gente que tenía hasta cuatro becas he y bueno pues son como les decía becas que alguien más después ya no tiene, entonces la idea de, el espíritu de buscar esto es que los alumnos busquen realmente la beca que pues les satisface sus necesidades y no tanto el hecho de haber cuántas pudiera de alguna manera acumular por qué al perder este número cual sería el límite dos, tres, cuatro ¿cuántas becas pudieran tener los muchachos?, CONACyT tiene un requisito, una sola beca, PRONABES también lo tiene una sola beca y eso es lo que estamos de alguna manera tratando, en el sentido en que mayor cantidad de compañeros estemos atendiendo. Cuando la Universidad logre y de hecho eso es lo que tiene que buscar tanto la Comisión de Becas como la Secretaría de la Rectoría más recursos pues iremos mejorando el monto de la beca, pero a su vez también las cantidades y a su vez podríamos ir quitando el que la exención de la colegiatura sea una beca, entonces pudiera ser ya que la exención sea otra cosa pero yo creo que eso va a depender poquito a poco por la situación económica y la capacidad que tenga la Universidad en ese sentido, entonces yo si la entiendo, pero si es difícil de alguna manera ahorita porque a final de cuentas es algún compañero esa única beca que era su inscripción no la tendría cuando alguien más pudiera tener dos, ese es el espíritu que se busca".-----

- - - Enseguida el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño: "Si señor Presidente, me parece también que la pregunta que presenta nuestra compañera consejera es en relación a la incompatibilidad con otras becas externas, parece que el fondo y el sentido pudiese ser también de análisis, tu misma formas parte de la Comisión, me parece que la argumentación que puedas presentar no únicamente como consejera de Bellas Artes si no también como integrante de la Comisión me gustaría que pudiese venir con la argumentación y sustentabilidad suficiente como para poder comprender y poner al seno también a discusión de este Consejo Universitario si es incompatible o no una beca externa con una interna. En principio no podría ni siquiera ahorita, bueno a lo mejor tengo yo un concepto, tengo yo un criterio que pudiese estar o no apoyando la inquietud, pero me parece que tenemos que argumentarla para entonces ponerla en discusión dentro de la propia Comisión y entonces si los Consejeros Universitarios podemos tener un mayor criterio para poder coincidir si hay una incompatibilidad o no. Lo segundo me parece que el Señor Presidente del Consejo si está dando una reflexión respecto del artículo 12 que tu hiciste en planteamiento, pero que de alguna manera si también existe alguna opción que nos permite tener la discusión lo haríamos al seno de la Comisión, no sé si con estas dos cosas que hizo alusión el Señor Presidente y tu servidor podemos estar aclarando un poquito más las

inquietudes, pero que de todas maneras independientemente de que no puedan ser satisfechas en su totalidad recuerda que como Consejera es importante que tu consideración la argumentes y sustentas y la discutimos en la Comisión, ¿te parece bien?-----

- - - La C. María Fernanda Pérez Barrón, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes: "Si".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien queda claro que para efectos de pregunta o aclaración no vamos entrar aquí en la discusión si no a tener aclaraciones nada más para entrar después en el proceso con la argumentación adecuada. Adelante Consejero Arturo".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno por la Facultad de Química quien hace la siguiente observación: "Yo también haría un poco esa observación, el espíritu que veo en este reglamento y lo que dice el señor Rector es como que exista una equidad y que sea todo un poco más parejo, pero por ejemplo es algo que ya a la hora de aplicarlo ya no se ve tan reflejado, por ejemplo tenemos en el caso de la Facultad de Química no se da, pero en las demás Facultades por ejemplo las que están federadas ellos manejan unas becas que son las becas alimenticias y entonces como ellos se regulan existe la posibilidad de que más de una persona este becada por parte de Rectoría y también por parte de su Sociedad de Alumnos entonces pues ahí también de esa manera pues habría también que checar si vamos a poner como orden en todo eso para que realmente se vea que es un trabajo homogéneo y también otra cosa que iba a preguntar que si existía algún argumento para que el Comité Institucional de Becas no estuvieran consejeros alumnos, porque veo su conformación y son Directores y el Presidente de la Federación, pero no veo que este formando parte ninguno de los consejeros alumnos".-----

- - - Hace uso de la voz el C. José Emanuel Rangel Leyva, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes quien expresa: "Complementando un poquito lo que dijo mi compañero a mí me gustaría que también en la comisión se complementara también con dos alumnos consejeros, dos maestros perdón, dos consejeros maestros para también nivelar un poquito que sea paritario igual que sean dos alumnos y dos maestros, no sé si ser posible también ese punto de análisis en el Reglamento de Becas".-----

- - - Al respecto comenta el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos: "También como lo acaba de decir el señor Secretario desde luego que ahorita el uso de la voz permitiría tener alguna justificación, únicamente daría una aclaración. En este Comité respectivo lo que tratamos es presentarles a ustedes esa pluralidad, es decir si es un Reglamento de Becas, los alumnos tendrían que estar representados en principio, nosotros consideramos que el Presidente de la Federación Estudiantil representa a la mayoría de todos los alumnos de esta Universidad y si de alguna forma se considera que además de la representatividad que tiene el Presidente de Federación pudiesen estar algunos otros alumnos o algún alumno más tendríamos que ser muy claros también como ¿cuál alumno? o si en su caso, en alguna beca se requiriese de alguna Facultad en específico tendríamos que pensar si sería el presidente de la sociedad de alumnos de esa Facultad y entonces tendríamos que ser mucho más claros en la presentación y en la argumentación, yo les suplicaría que de la misma manera, digo doy la respuesta respectiva en este momento en base a esa inquietud, pero que si justificásemos la posibilidad de ello, la representación estudiantil nosotros considerábamos que la Federación si tiene la mayoría de la representatividad".-----

- - - Nuevamente hace uso de la voz el C. José Emanuel Rangel Leyva, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes quien comenta: "Pero también hay que tomar en cuenta que hay Facultades que no están Federadas, entonces más o menos siguiendo el punto me gustaría que los dos consejeros que propongo que sean maestros y alumnos fueran de las Facultades que no están Federadas debido a que no tienen la representación de Federación de Estudiantes, desde luego va ir todo argumentado por escrito".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, por orden, consejera".-----

- - - Enseguida hace uso de la voz la C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía: "Si gracias, un poco en la misma dinámica con mi compañero Arturo platicábamos esta inquietud, que parece es de varios consejeros alumnos, el asunto también como dice el compañero de Bellas Artes es que tenemos varias no federadas y me parece que no es desconocimiento de nadie que hay también dificultades ideológicas entonces creo que lo más pertinente aunque entre todos nos llevemos bien hay una buena comunicación, porque muchas de los problemas que a veces se observa es por falta de entendimiento. En mi caso de manera particular creo que me parece en un sentido uno pues si quisiera la mayoría de las becas, pero cuando me pongo a pensar justamente en otros compañeros a mí me parece totalmente razonable el asunto es como lo voy a explicar como consejera a mi comunidad, como si yo les digo fue Javi de Federación de Alumnos y me dicen, pero yo no tengo relación con él creo que es por eso más que por estar todos en la misma comisión que el diálogo se habrá y quede bien especificado para que no haya malversaciones y se entienda el espíritu de esta modificación. Mi propuesta en este sentido es que para salvar lo que dice el Lic. Núñez de ver ¿quién sería?, ¿cuál sería el alumno? entre las no federadas eligiéramos a una persona con este voto de confianza o a dos, un alumno o dos de las diferentes no federadas para que no haya, platicar incluso si quieren antes creo que la mayoría estamos en la mejor disposición y esa sería una propuesta si es que lo tiene a bien el Lic. Núñez".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Perdón, por moción de orden, en esta ocasión yo les sugeriría que no entráramos en la discusión directa, que pudiéramos tener tiempo de reflexionar y poner nuestros argumentos y hacerlo llegar tanto a través de nuestro cuerpo de colegiado,

cuerpos académicos y luego en la comisión finalmente, ahorita nada más para efectos de aclaración de pregunta les pediría si ustedes lo consideran correcto. Por favor compañera".-----

- - - Hace uso de la voz la C. Estibalis Monserrat Mendoza González, Consejera Alumna: "Bueno yo solo quería hacer un comentario, hay becas para madres solteras en la UAQ y al menos en mi Facultad, no sé si en otras Facultades como este el asunto, pero al menos en mi Facultad tenemos padres solteros que no pueden acceder a este tipo de ayudas por no ser madres y ser padres solteros, entonces quisiera que se tomara en cuenta esto, también propondré que es un asunto discutir en mi Facultad, no sé en las demás, pero quisiera que se tomara en cuenta".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias. Mtra. Rosa María, adelante".-----

- - - Enseguida hace el uso de la voz la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres quien expresa: "Buenas tardes, en el artículo 17 donde dice los montos de las becas dice: *"que se otorgue a medio superior será de 1500 a licenciatura será de 3000 y a posgrado 5000"*, yo quisiera preguntar los criterios para esos montos porque de Medio Superior a Licenciatura sube el cien por ciento, ¿Cuáles fueron los criterios para considerar que los bachilleres gastan cien por ciento menos o requieren cien por ciento menos que un alumno de Licenciatura?, si ya se le podría aplicar simplemente la exención por inscripción".-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Yo creo que en principio las referencias son las tarifas de CONACyT, sin embargo si hubiera algunas sugerencias fundamentadas, repito habría que hacerlas llegar, igualmente para hacer en su caso los ajustes a que haya lugar".-----

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y expresa: "Estoy atendiendo lo que usted me señaló señor Secretario estaba escuchando ahorita para poder después dar la respuesta señor".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "La Dra. Margarita y luego el Dr. Castaño".-----

- - - Hace uso de la voz la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Buenos días, yo creo que también es importante derivado de las discusiones que hasta ahorita se han presentado delimitar muy bien los contextos en que se dan estas becas y creo que una preocupación muy legítima es que para los estudiantes de Bachillerato y los estudiantes de Licenciatura que son los sectores más desprotegidos a nivel de becas y entonces yo pensaría que se especifique también en este reglamento la situación que guardan los becarios de Posgrado que tienen otra problemática, tienen otro tipo de apoyo, la oferta es más amplia para los estudios de Posgrado y que entonces si se pensara en los sectores más desprotegidos de la Universidad que son los estudiantes de Bachillerato y los de la Licenciatura".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dr. Castaño".-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático por la Facultad de Química quien expresa: "A nivel de propuesta también para esto de la discusión de si una beca se obtiene o no, mi propuesta es más bien poner un monto que, puedes tener dos becas, pero que no pase de 1500 si están en Licenciatura o que no pase de, y entonces con eso, la beca lo que importa es el dinero finalmente no, entonces si un beca por si sola pasa de un monto entonces ya no tienes derecho a otra y se acabó la discusión, porque si tengo dos becas chiquitas una de 200 y una de 500 pues quizá negársela pueda ser intrascendente, pero bueno es una propuesta que se piense, no por número de becas sino por monto, que no pueda pasar de cierto monto, es una propuesta".-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sí, la esperamos por escrito argumentada. Adelante Dr. Rivera".-----

- - - Comenta el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes: "Buenos días, dado que estamos en el asunto de aclarar situaciones, no de discutir, solamente yo haría dos preguntas en particular, derivado del artículo 21, le pregunto a la Comisión ¿si en alguna parte de este documento aparece el método, la manera, la forma como se nombrarían a estos miembros del Comité Institucional de Becas?. Segunda pregunta, también de la observación del artículo 34, derechos de los becarios, particularmente me suena extraño el numeral romano V en donde se menciona que rechazar mediante un oficio dirigido a la Secretaría de la Rectoría alguna beca que les haya sido asignada, la pregunta sería: ¿Por qué a la Secretaría de la Rectoría se le tendría que dar cuenta de ello?, el problema deriva de una situación adicional u observable en el Estatuto es que esta Secretaría de la Rectoría no existe en el Estatuto Orgánico actual, tendríamos que reformar el Estatuto para darle una certeza jurídica a esta Secretaría en sus funciones, propondría si es así que sea la Secretaría Académica que ya tiene alguna función derivada de este tipo de actividades o la Secretaría Administrativa, gracias".-----

- - - Al respecto comenta el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos: "Dos puntos que son importantes desde luego que sería objeto de discusión, efectivamente en la primera rápidamente diría que sí es importante el método porque si estamos hablando de nombramientos de consejeros tendríamos que saber si lo hacemos en asamblea y los períodos y los términos también en cuanto al otorgamiento de las becas, no hay que olvidar que nosotros estamos pensando que este Reglamento tendría que ser aprobado luego en la sesión de julio para que estuviese vigente, para el día 30 de julio que tendríamos la siguiente asamblea ya estaremos inclusive en clases, entonces sería importante llevar a cabo esa conformación, ese formato o ese método de la designación respectiva, adicionando con los comentarios que hemos estado ahorita escuchando y que si consideramos el seno de la propia Comisión que es importante la adición de aquellos alumnos que no estén federados, bueno pues tener la representatividad, así como de los otros

consejeros que se pueda llevar a cabo respectivamente y en relación a la identificación o no de la Secretaría de la Rectoría es una cuestión de orden administrativo de apoyo que nosotros consideramos, pero que pudiera estar sujeta también a la correspondiente adición o modificación y también lo podamos discutir al anterior, efectivamente pudiese ser la Secretaria Particular o la Secretaría Académica cualquiera de ellas, aquí lo importante es el punto de apoyo que tengamos para que efectivamente se fluya y obviamente la petición tenga un trámite rápido”.

-----  
 - - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “La compañera Consejera de Lenguas y Letras”.-----

- - - Hace uso de la voz la C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras y expresa: “Buenos días, platicando con algunos consejeros consideramos que el artículo 17 podríamos en vez de poner monto en una cantidad definida ponerlo más bien o aplicarlo con salarios mínimos en caso de que, vemos que el tipo de cambio de la moneda sube y baja y todo esto entonces si estamos pensando a futuro y para no estar reformando sería conveniente que estableciéramos en vez de un monto cerrado de 5000 pesos mensuales aplicarlo como un número de salarios mínimos, lo mismo aplica para el 16 me parece. Si, 16 y 17”.

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Quién seguía?. La Dra. Espinosa, Arturo y luego el Lic. Núñez”.

- - - Comenta la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Bien, mi pregunta es para la Comisión, considerando los tiempos y que se nos ha solicitado hacer llegar estos comentarios a más tardar el 20 de julio, se me hace un período muy corto y muy inconveniente para nosotros sobre todo porque ya ahorita no está la comunidad estudiantil sobre todo, entonces en que momento lo vamos a discutir con serenidad y que realmente salga un Reglamento de Becas que sea operativo y eficaz, yo pediría que nos tomáramos con mayor seriedad este asunto de la discusión y que lo pudiéramos bajar con mayor tiempo a las Facultades para que sea discutido, nosotros en particular en la Facultad de Filosofía yo no creo que sea posible que tengamos un documento reflexionado para el día 20 de julio”.

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Arturo”.

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno por la Facultad de Química quien comenta: “Yo también tengo una pequeña pregunta, por ejemplo, entiendo que por parte de, bueno un becario va a ser aquella persona que solicite una beca, pero por ejemplo aquellas personas que son hijos de trabajadores de la Universidad y se les hace una exención de pago a través de ellos directamente no la están solicitando, entonces ¿esto también se va a tomar el criterio para considerarse una beca?. Yo tengo entendido que es una prestación entonces precisamente no me queda, bueno, ahí me queda una pequeña duda”.

-----  
 - - - Al respecto el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Deberá ser incorporada como. Mtro. Ricardo”.

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien comenta: “Algunas pequeñas observaciones solamente, primero, no olvidar que tenemos un Reglamento de Becas que está vigente, que el Reglamento de Estudiantes no dejó fuera sino que ese reglamento aún subsiste y yo creo que tomar en consideración como base ese reglamento para estar propuestas que ahora se hacen. Si coincido con el tema de la prestación contra actual que existe respecto a los trabajadores académicos y administrativos para con sus hijos, hemos tenido nosotros en muchos casos expongo solamente el tema de la Facultad en donde la exención de pago la damos a trabajadores administrativos, la hemos hecho nosotros en razón de que ellos ya reciben algún otro beneficio y eso ha representado una carga para la Facultad y finalmente tendría que hacer una observación con relación al tema de los salarios mínimos, si sería un problema para la Universidad y lo expongo así, fijar el tema de los montos en base a salarios mínimos, los partidos políticos están pugnando por que el salario mínimo se incrementa porque es la forma en la que ellos van a recibir más recursos, si un buen día deciden hacer la reforma respecto del salario mínimo a un monto mucho muy superior vamos a tener un impacto que financieramente no está siendo previsto o no podría ser previsible por parte de nosotros porque quedaría fuera de nuestro control y probablemente una beca de 1500 pesos, si el salario mínimo se incrementara a 120 pesos representaría un impacto muy fuerte para las finanzas de la Universidad, yo más bien sugeriría que se fijara un monto acordado por Maestros y Consejeros Maestros y Alumnos y se determinara algún incremento con base al incremento del salario mínimo, creo sería más razonable, gracias o de la inflación, gracias”.

-----  
 - - - Interviene el Dr. Gaspar Real Cabello, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía y comenta: “Mi duda es o pregunta, ¿Si se considera un porcentaje del presupuesto de la Universidad que quede ya este establecido y destinado a las becas?”.

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna pregunta más?”.

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si el presupuesto es imposible dado que todo el presupuesto se va en la nómina, todo esto se hace con recursos propios que la Universidad pues tiene a bien hacerse y por eso si cuidar esa parte, porque puede haber en una crisis pues ya los ingresos propios ya no ser tan fluidos y entonces si nos metería, ahorita la pura nómina nos lleva el ciento diez por ciento de nuestro presupuesto, ósea todavía hay que conseguir un diez por ciento para ello”.

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Todo son comentarios y referencias que yo creo el señor Presidente está tomando nota ahí. ¿Quiere comentar algo?”.

- - - Enseguida hace uso de la voz el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos: “Si, rápidamente solo sería un resumen si no hay alguna otra participación, me parece que se recogen las ideas, es importante esta reunión, pero tenemos que partir de bases o de antecedentes que no pueden ser objeto debido, esto

también es una norma complementaria y tuvimos suficiente tiempo para poder llevar a cabo la aportación en cada uno de los Consejos Académicos, cuando se deroga se deja sin efecto el compendio de normas que teníamos y de reglamentos, debimos haber trabajado en ese momento, ahora el poder establecer que los términos puedan ser ajustables o un poquito ya muy rápidos, de poco tiempo, poco espacio me parece que estamos trabajando con un proyecto que emana de ese reglamento anterior que estaba diciendo ahorita el Director de mi Facultad el Mtro. Ugalde de tal forma que tampoco lo tenemos sin una sustentabilidad, valdría la pena nada más abundar un poquito en la cuestión de exposición de motivos para que esto sea ya refrescable y vigente en cuanto a las aportaciones que ustedes realizan para que efectivamente tengamos un reglamento dinámico. Respecto de las cuestiones de prestaciones y de más éstas son importantes también conceptualizarlas por la carga que pusiésemos tener presupuestal, nada más adelantaría en ese sentido la explicación respectiva y creo que finalmente que la Comisión al igual que los Consejos Académicos esta para trabajar, nosotros estamos en período vacacional, pero vamos a trabajar no va a importar el que podamos tener ese período para podernos reunir, yo les suplicaría Doctora y lo digo con su petición sincera y humilde, que si se pudiese llevar a cabo, si se hace el esfuerzo respectivo para que inclusive en vacaciones algunos consejeros pudiesen estar examinando y los primero dos días poder hacer la aportación, tendríamos todavía el día 20 de julio que me parece que es lunes si mal no recuerdo, nosotros tendríamos que trabajar por lo menos hasta el día 27, 28, tenemos una semana para estar examinando todas y cada una de las propuestas que pudiesen estar haciendo ustedes, tal vez alguna aportación extraordinaria, no quiero yo ni infringir, ni tampoco estar vulnerando los acuerdos que estamos nosotros especificando en esta misma convocatoria, en esta asamblea para que efectivamente nos dé tiempo también de trabajar a nosotros, nosotros haríamos lo conducente, yo estoy tomando nota ahorita de todas estas observaciones para ir trabajando sobre ellas en este período vacacional, nosotros estaríamos dispuestos, más bien estamos con la obligación natural de poder estar trabajando y les suplicaría que nos pudiesen ayudar todos los demás Consejos Académicos, entiendo la preocupación, pero me parece que ya para que iniciemos el siguiente ciclo lectivo, esta sería la fórmula más sencilla de estar trabajando por sobre todas las demás normas complementares y todos los demás aspectos que en Legislación secundaria nos hace falta llevar a cabo, nuestro Estatuto necesita reformas y lamentablemente hemos tenido muchos períodos en donde no hemos trabajado sobre ello, dejamos pasar el tiempo después de Reglamento de Elecciones, no trabajamos y creo que esta podría ser una forma mucho más sencilla de presión para que todas las Facultades y la Escuela de Bachilleres tenga preocupación en la reforma y en la adecuación a nuestra normatividad universitaria".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco finaliza comentado: "Muchas gracias señor Presidente. ¿Alguna intervención más?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco y expresa: "Si no es así, acorde a nuestro orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria, muchísimas gracias, que tengan buen día todos".-----

- - - Se dio por concluida esta sesión extraordinaria siendo las once cincuenta horas del veintinueve de junio de dos mil quince.-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. Irineo Torres Pacheco**  
Secretario Académico